



Provincia de Río Negro
“2023 - 40 años, Democracia por Siempre”

Resolución

Número:

Referencia: REAPERTURA - 1 PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO - IPAP VIEDMA

VIEDMA

VISTO: La Resolución N° 203/21

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2023-360-E-GDERNE-CPFP#ME del registro de ésta Secretaría, se aprobó el cubrimiento de la vacante de 1 (un) Profesional en Diseño Gráfico para cumplir funciones en el Área de Comunicación y Difusión del IPAP (Instituto Provincial de la Administración Pública) de la Ciudad de Viedma;

Que la citada Resolución estableció que el plazo de inscripción para el cubrimiento de las vacantes indicadas en el párrafo precedente fue del 24/04/2023 hasta el 05/05/2023 inclusive;

Que al no contar con aspirantes inscriptos que cumplan los requisitos del puesto, resulta necesario ampliar el plazo de inscripción por 6 (seis) días más;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer que el plazo de inscripción para el cubrimiento de la vacante establecida en la Resolución N° 2023-360-E-GDERNE-CPFP#ME, se amplía desde el 09/05/2023 hasta 14/05/2023 inclusive.

ARTICULO 2 °: Registrar, comunicar y archivar.

Digitally signed by GARCIA Natalia Lorena
Date: 2023.05.09 11:40:50 ART
Location: Provincia de Rio Negro

Digitally signed by GDE RIO NEGRO
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION
TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721
Date: 2023.05.09 11:40:07 -03'00'



Provincia de Río Negro
“2023 - 40 años, Democracia por Siempre”

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el IPAP (Instituto Provincial de la Administración Pública) solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto de profesional en Diseño Gráfico para desempeñar funciones en el área de Comunicación y Difusión de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de 12 (doce) días;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el IPAP, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 24 de abril y hasta el 5 de Mayo de 2023 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacante de “Profesional en Diseño Gráfico” para cumplir funciones en el área de Comunicación y Difusión del IPAP (Instituto Provincial de la Administración Pública) en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes que estén prestando funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 24/04/2023 hasta el día 05/05/2023, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

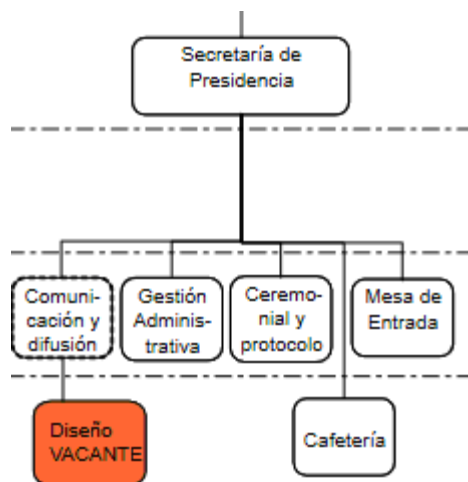
ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

IPAP (INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: Profesional en Diseño Gráfico
UNIDAD ORGANIZATIVA: Área Comunicación y Difusión



TAREAS / RESPONSABILIDADES

1. Diseño logotipos institucionales para los correspondientes Programas y Áreas de IPAP
2. Diseño de soportes impresos y digitales para las distintas Áreas de IPAP.
3. Diseño grafico de papelería e institucionales.
4. Diseño y edición de presentaciones audiovisuales.
5. Supervisión y recepción del trabajo de imprenta.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Profesional Licenciado o Técnico en Diseño Gráfico.

Experiencia: Se valorará experiencia adicional en áreas administrativas de organismos públicos o privados.

Conocimientos

- **Indispensables:** Manejo de herramientas computacionales y herramientas Web; procesadores de texto; planillas de cálculo; editores de imagen/video; aplicaciones de diseño gráfico; nociones generales en materia de procedimientos administrativos.
- **Convenientes:** Sistemas Informáticos.

COMPETENCIAS GENERALES: Buena actitud a la hora de recibir capacitaciones referidas a temáticas de Área. Predisposición para participar y colaborar en la comprensión de diversos trámites y/o procesos que se realizan en el organismo.

Disposición para realizar trabajos en equipo y flexibilidad para adaptarse a diversas situaciones cambiantes.

HABILIDADES REQUERIDAS: Responsabilidad, compromiso con la tarea, discreción y buen trato.

ANEXO II**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

LOCALIDAD: Viedma

NOMBRE DEL CARGO: Profesional en Diseño Gráfico

MISIÓN: Asistir a la Presidencia y a las Áreas de IPAP en todo aquello relacionado al diseño y producción de conceptos visuales para la comunicación interna y externa.

FUNCIONES:

- Diseño y actualización permanente de conceptos visuales utilizados en Portal y Plataforma de IPAP.
- Diseño y actualización permanente de medios de comunicación institucional.

Digitally signed by ARRIAGA Liliana Beatriz
Date: 2023.04.24 09:57:55 ART
Location: Provincia de Rio Negro

Digitally signed by GDE RIO NEGRO
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION
TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721
Date: 2023.04.24 09:57:45 -03'00'